



Resolución Jefatural No. 081 -2013-AGN/J

Lima, 19 FEB 2013

VISTOS, el Informe N° 016-2013-AGN/OTA y el Memorandum N° 039-2013-AGN/OTA sobre conformación de la Comisión a cargo los procesos de selección para la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 en el año 2013;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo IV del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el ingreso al servicio civil permanente o temporal se realiza mediante procesos de selección transparentes sobre la base de criterios objetivos, atendiendo al principio del mérito;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 033-2012-AGN/OTA se aprobó la Directiva N° 001-2012-AGN/OTA-OP "Proceso de contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.1.2 de la mencionada Directiva, el proceso de selección para la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 estará a cargo de una Comisión conformada por los representantes de la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Personal y del Área Usuaria del servicio a contratar, actuando el primero y segundo como Presidente y Secretario Técnico, respectivamente;

Que, según lo establecido en el numeral 6.4 de la citada Directiva, corresponde al Titular del Pliego designar a la Comisión mediante la emisión de la respectiva Resolución;

Que, la Oficina Técnica Administrativa, a través del Informe N° 016-2013-AGN/OTA manifiesta la necesidad de contratar personal bajo dicho régimen laboral en el presente año y solicita formalizar la designación de los integrantes de la Comisión;

Que, con Informe N° 018-2013-AGN/OTA la Oficina Técnica Administrativa hace de conocimiento la designación de su representante y del representante de la Oficina de Personal ante dicha Comisión;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los integrantes de la Comisión a cargo los procesos de selección para la contratación de personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 en el año 2013, de la siguiente manera:

- Sr. C.P.C.C. JORGE LUIS QUIROZ GOMERO, representante de la Oficina Técnica Administrativa, quien la presidirá.
- Sr. MANUEL SALVADOR PALOMINO GUTIÉRREZ, representante de la Oficina de Personal, quien actuará como Secretario Técnico.
- Representante del Área Usuaria del servicio a contratar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional